

## INFORME DE ADJUDICACIÓN CON CONCURRENCIA DE OFERTAS (Procedimiento General)

Código Propuesta:

### I. Objeto de la contratación

Contratación de una empresa para la elaboración de un Estudio de Mercado sobre aceituna de mesa en Japón (Exp. X078-23-2025).

### II. Ofertas

#### Ofertas solicitadas y publicación del briefing

El briefing regulador de la presente contratación fue publicado en la web de la Oficina Económica y Comercial de España de Tokio y en la de ICEX el 12 de enero de 2026, habiéndose además remitido desde el buzón de la oficina dicho briefing solicitando ofertas a las siguientes empresas:

- FUJI KEIZAI
- NEW WORLD TRADING
- SEED PLANNING
- YANO RESEARCH INSTITUTE

Importe máximo de licitación: 3.840.000 Yenes, impuestos excluidos.

#### Ofertas admitidas y valoraciones

Dentro del plazo otorgado al efecto al efecto, se han recibido en el buzón de [tenders@icex.es](mailto:tenders@icex.es) oferta de las siguientes empresas:

- EIBENS
- INTRALINK
- NEW WORLD TRADING
- SEED PLANNING

Tras la oportuna comprobación de la ausencia de conflicto de interés entre la empresa licitadora y los decisores de ICEX, de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable a las contrataciones con financiación proveniente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se procedió a la descarga y valoración de la oferta.

Valoración de la oferta técnica:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
EIBENS	66,25
INTRALINK	18,75*
NEW WORLD TRADING	57,50
SEED PLANNING	61,25

Puntuación total: 70 sobre los 100 puntos posible.



La oferta presentada por Intralink no alcanza el umbral mínimo exigido en los pliegos reguladores de esta licitación, por lo que se produce la exclusión de su oferta de acuerdo con lo previsto en el apartado 7.1 donde se dispone que *“Minimum Threshold: Technical Proposals that do not receive at least 35 points (out of 70) will be automatically excluded.”*

Precio:

EMPRESA	IMPORTE OFERTA ECONÓMICA IMPUESTOS EXCLUIDOS (YENES)	PUNTUACIÓN
EIBENS	3.675.000	28,98
NEW WORLD TRADING	3.570.000	29,83
SEED PLANNING	3.550.000	30,00

Puntuación total: 30 sobre los 100 puntos posible.

Puntuación total:

EMPRESA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
EIBENS	66,25	28,98	95,23
NEW WORLD TRADING	57,50	29,83	87,33
SEED PLANNING	61,25	30,00	91,25

### III. Empresa seleccionada

Una vez examinadas y evaluadas todas las propuestas admitidas, se adjudica el contrato a la empresa **Eibens Consulting S.L.** por un importe de 3.675.000 JPY, más el 21% de IVA, (por ser empresa española) por las siguientes razones:

EIBENS ha presentado una oferta que cumple con los requisitos previstos en los pliegos, se encuentra dentro del presupuesto máximo establecido para la contratación, en consecuencia, ha obtenido la máxima puntuación de conformidad con los criterios de valoración establecidos los pliegos.

Debido a que la adjudicataria es una empresa española, y siguiendo las recomendaciones emitidas por el Tribunal de Cuentas, se procede a indicar el precio de la adjudicación en euros aplicando el tipo de cambio oficial euro/yen en la fecha más reciente a la de la firma de este informe de adjudicación. A estos efectos, aplicando un tipo de EUR 1 = JPY 183.86 de acuerdo con los cambios oficiales publicados por el Banco Central Europeo de fecha 23 de marzo de 2026, el importe de adjudicación asciende a 19.988,03 euros, IVA excluido, siendo el IVA aplicable (21%) de 4.197,48 euros.

### IV. Financiación con cargo a fondos europeos

Sí, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en concreto contra el Componente 32 Inversión 05 aprobado por el Consejo de Ministros el 16 septiembre de 2025 en el marco de la Adenda DANA al PRTR.

Para ello se realizarán y suscribirán los trámites y documentos necesarios exigidos para las contrataciones a realizar con cargo al C32 de PRTR.

### V. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

El presente expediente promovido por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (“ICEX”), responde a las prioridades de las políticas económicas, de ámbito nacional y europeo, orientadas a relanzar y modernizar el tejido productivo y se incluye dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea mediante el Fondo Next Generation EU.



La modificación del PRTR por la Adenda DANA, aprobada por el Consejo de ministros por Resolución de 16 de septiembre de 2025 y publicada en el BOE del 17 de septiembre 2025, no se trata solamente de un Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales. Representa una apuesta por relanzar y modernizar el tejido productivo, al tiempo que refuerza la capacidad del país para hacer frente a shocks externos cada vez más frecuentes, ya sean desastres naturales ligados al cambio climático o perturbaciones económicas derivadas de la coyuntura internacional, como los cambios súbitos en políticas arancelarias.

La decisión de Ejecución del Consejo por la que se modifica la Decisión de Ejecución de 13 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, aprobada en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea de 10 de octubre de 2025 aprueba la adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, incluye un nuevo componente 32 (“Apoyo a la recuperación y resiliencia en respuesta a desastres naturales”) cuya inversión 5 se dedica a programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria.

Dentro de la Adenda DANA el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, incorpora para ICEX España Exportación e Inversiones entre otros, el programa estratégico vinculado al ámbito de sus competencias, “Programas de internacionalización de las empresas”. Las actuaciones de este nuevo componente vienen a contribuir a cuatro de los seis pilares del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. Contribuye de forma determinante a la transición verde
2. Ayuda y contribuye a la transformación digital de la sociedad
3. Contribuye a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador
4. Finalmente, promueve el fortalecimiento de la cohesión social y territorial

El nuevo componente financiará con fondos Next Generation EU una serie de inversiones que puedan ser ejecutadas antes de mitad de 2026, fecha tope para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Este expediente de contratación está financiado por el Fondo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por los Reglamentos (UE) 2020/2094, de 14 de diciembre, del Consejo, y (UE)2021/241, de 12 de febrero de 2021, del Parlamento Europeo y del Consejo, se regulan y aprueban el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). En concreto, esta actuación se enmarca dentro del Componente 32 relativo al Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales y, dentro de éste, en la Inversión 05 sobre Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria.

Está prevista su financiación íntegramente con cargo a los créditos del servicio 50 “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”, con cargo al presupuesto del Ministerio de Economía Comercio y Empresa mediante las correspondientes transferencias de capital de la Secretaría de Estado de Comercio a ICEX durante los ejercicios 2025 y primera mitad de 2026.

En Tokio, en la fecha que consta en la firma electrónica

El Consejo Rector (órgano de contratación)  
de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.  
P.D. Resolución de 5 de marzo de 2025 (BOE núm. 67 de 19.03.2025)

D. Gonzalo Ramos Puig  
Consejero Económico y Comercial de España en Tokio

